

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y
TECNOLOGÍAS CLASE N° 16**

UNIDAD III: Bloques curriculares del área de Matemática (criterios de organización y secuenciación de los contenidos)

CONTENIDOS:

- 1.- Normativa legal
- 2.- CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS PARA LA BASICA ELEMENTAL
3. Introducción al currículo de matemáticas

Resultado de aprendizaje

Aplica cada uno de los componentes del currículo del área de matemática a la planificación, mediante ejercicios prácticos a fin de contribuir al desempeño profesional docente.

Mgs Ximena Zúñiga García

en movimiento



Ministerio
de **Educación**



ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

ACUERDA:

Expedir los CURRÍCULOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA PARA LOS SUBNIVELES DE PREPARATORIA, ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR; Y, EL CURRÍCULO DE NIVEL DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO, CON SUS RESPECTIVAS CARGAS HORARIAS

Artículo 1.- Ámbito y objeto.- A través del presente Acuerdo Ministerial se establecen los currículos de Educación General Básica para los subniveles de Preparatoria, Elemental, Media y Superior; y, para el nivel de Bachillerato General Unificado con sus respectivas cargas horarias, mismo que es de aplicación obligatoria en todo el Sistema Educativo Nacional; a partir de septiembre de 2016 en los establecimientos escolares con régimen Sierra y en el año lectivo 2017-2018 en los de régimen Costa. El documento se incluye como anexo integrante al presente Acuerdo Ministerial.

Artículo 2.- Plan de estudios para Educación General Básica.- Para el nivel de Educación General Básica que se establece el siguiente plan de estudios con su respectiva carga horaria sugerida:

Artículo 2.- Plan de estudios para Educación General Básica.- Para el nivel de Educación General Básica que se establece el siguiente plan de estudios con su respectiva carga horaria sugerida:

Plan de Estudios para el nivel del Educación General Básica (EGB)

Subnivel de Básica Preparatoria		
Áreas	Asignaturas	Carga horaria
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje		25
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	3
Educación Física	Educación Física	5
Proyectos Escolares		2
Horas pedagógicas totales		35

En el subnivel de Preparatoria (1er. grado de EGB) se establece un currículo integrador organizado por ámbitos de desarrollo y aprendizaje. En las 25 horas pedagógicas deberán realizarse las actividades de la jornada diaria (actividades iniciales, finales, de lectura, dirigidas, rutinas, entre otras), organizadas en experiencias de aprendizaje que estimulen de manera integral las destrezas con criterios de desempeño de los siete (7) ámbitos de desarrollo y aprendizaje. Este currículo integral se encuentra articulado con el enfoque y metodología del Currículo del nivel de Educación Inicial. En este currículo se ha propuesto destrezas con criterios de desempeño que inicien el proceso de aprendizaje en el área de Lengua extranjera – Inglés.

Subniveles de Básica		Elemental	Media	Superior
Áreas	Asignaturas	Horas pedagógicas por grado	Horas pedagógicas por grado	Horas pedagógicas por grado
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	10	8	6
Matemática	Matemática	8	7	6
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	2	3	4
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3	5	4
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	2	2	2
Educación Física	Educación Física	5	5	5
Lengua Extranjera	Inglés	3	3	5
Proyectos Escolares		2	2	3
Horas pedagógicas totales		35	35	35

Los proyectos escolares deberán estar encaminados a obtener como resultado un producto interdisciplinario relacionado con los intereses de los estudiantes, que evidencie los conocimientos y destrezas obtenidas a lo largo del año lectivo, y transversalmente fomente valores, colaboración, emprendimiento y creatividad. Las áreas que servirán como eje para la formulación de estos proyectos son Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

Artículo 3.- La flexibilidad en el Plan de estudios para Educación General Básica.- Cada institución educativa podrá aumentar o disminuir la carga horaria de las áreas instrumentales (Lengua y Literatura, Matemática y Lengua Extranjera) en función de las necesidades que presenten sus estudiantes orientándose a cumplir con los objetivos curriculares de cada una de estas áreas en cada grado y nivel.

Artículo 4.- Plan de estudios para Bachillerato General Unificado.- Se establece el siguiente plan de estudios para el nivel de Bachillerato General Unificado, con su respectiva carga horaria:

	Áreas	Asignaturas	Cursos		
			1.º	2.º	3.º
TRONCO COMÚN	Matemática	Matemática	5	4	3
	Ciencias Naturales	Física	3	3	2
		Química	2	3	2
		Biología	2	2	2
	Ciencias Sociales	Historia	3	3	2
		Educación para la ciudadanía	2	2	-
		Filosofía	2	2	-
	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	5	5	2
	Lengua Extranjera	Inglés	5	5	3
	Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	2	2	-
	Educación Física	Educación Física	2	2	2
	Módulo interdisciplinar	Emprendimiento y Gestión	2	2	2
Horas pedagógicas del tronco común			35	35	20
BACHILLERATO EN CIENCIAS	Horas adicionales a discreción para Bachillerato en Ciencias		5	5	5
	Asignaturas optativas		-	-	15
	Horas pedagógicas totales del Bachillerato en Ciencias		40	40	40
BACHILLERATO TÉCNICO	Horas adicionales para Bachillerato Técnico		10	10	25
	Horas pedagógicas totales del Bachillerato Técnico		45	45	45

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), en las *horas adicionales a discreción* en el Bachillerato, las instituciones educativas pueden incluir asignaturas adicionales al currículo nacional que consideren pertinentes de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional (PEI); cuando no exista una oferta específica, las instituciones educativas incrementarán la carga horaria de las áreas instrumentales (Lengua y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera) y científicas (Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) en función de las necesidades que presenten sus estudiantes.

En observancia del artículo 32 de la LOEI, las instituciones educativas deben ofertar un mínimo de quince (15) horas de asignaturas optativas de acuerdo a los intereses de los estudiantes del tercer curso de BGU. La configuración de esta oferta será de responsabilidad de cada institución educativa, de acuerdo a las necesidades de su contexto y los requerimientos de los estudiantes, sin perjuicio de las directrices que puedan emitirse al respecto por parte de la Autoridad Educativa Nacional.



Ministerio
de **Educación**



Circular Nro. MINEDUC-VE-2016-00001-C

Quito, D.M., 24 de agosto de 2016

Asunto: Actualización a la circular Nro. MINEDUC-VE-2014-0004-CIR del 13 de mayo de 2014, en función del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

De mi consideración:

Los currículos de EGB y BGU, que se implementan mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A del 17 de febrero de 2016, tienen como prioridad el uso habitual de las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo en cada una de las áreas. Para el efecto, de acuerdo a un análisis pedagógico y curricular, este proceso puede impulsarse desde los primeros años escolares y fortalecerse en la Básica Superior y Bachillerato, con la finalidad de que los estudiantes desarrollen destrezas suficientes que le faciliten el uso de los programas básicos de ofimática, como herramientas tecnológicas y didácticas, para su aprendizaje, además de fomentar el conocimiento en las Ciencias de la Computación.

Con esta finalidad, dependiendo de la disponibilidad de cada una de las instituciones, los docentes de todas las áreas tanto del nivel de Básica como del Bachillerato, deberán planificar y desarrollar sus clases de las diferentes asignaturas utilizando los laboratorios de informática, para lo cual es necesario organizar un horario de uso de laboratorios, garantizando su máxima capacidad durante la jornada escolar. Se recomienda como mínimo la siguiente distribución de horas pedagógicas en un horario semanal, según la disponibilidad de la Institución:

Subnivel /nivel	Subnivel Preparatoria	Subnivel Elemental			Subnivel Media			Subnivel Superior			Nivel de Bachillerato		
Grados/cursos	1ero	2do	3ero	4to	5to	6to	7mo	8vo	9no	10mo	1ero	2do	3ero
Horas pedagógicas semanales de uso de laboratorio de informática	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3

ELEMENTOS DEL REAJUSTE CURRICULAR 2016

1. Perfil de salida BGU
2. Objetivos integradores de los subniveles, que constituyen una secuencia hacia el logro del perfil de salida
3. Objetivos generales de cada una de las áreas;
4. Objetivos específicos de las áreas y asignaturas para cada subnivel;
5. Bloques curriculares
6. Contenidos, expresados en las destrezas con criterios de desempeño;
7. Orientaciones metodológicas y,
8. Criterios e indicadores de evaluación.

PERFIL DEL BACHILLER A PARTIR DEL 2016

SER JUSTOS

J.1.	Comprendemos las necesidades y potencialidades de nuestro país y nos involucramos en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva.
J.2.	Actuamos con ética, generosidad, integridad, coherencia y honestidad en todos nuestros actos.
J.3.	Procedemos con respeto y responsabilidad con nosotros y con las demás personas, con la naturaleza y con el mundo de las ideas. Cumplimos nuestras obligaciones y exigimos la observación de nuestros derechos.
J.4.	Reflejamos y reconocemos nuestras fortalezas y debilidades para ser mejores seres humanos en la concepción de nuestro plan de vida.

PERFIL DEL BACHILLER A PARTIR DEL 2016

SER INNOVADOR

I.1.	Tenemos iniciativas creativas, actuamos con pasión, mente abierta y visión de futuro; asumimos liderazgos auténticos, procedemos con proactividad y responsabilidad en la toma de decisiones y estamos preparados para enfrentar los riesgos que el emprendimiento conlleva.
I.2.	Nos movemos por la curiosidad intelectual, indagamos la realidad nacional y mundial, reflexionamos y aplicamos nuestros conocimientos interdisciplinarios para resolver problemas en forma colaborativa e interdependiente aprovechando todos los recursos e información posibles.
I.3.	Sabemos comunicarnos de manera clara en nuestra lengua y en otras, utilizamos varios lenguajes como el numérico, el digital, el artístico y el corporal; asumimos con responsabilidad nuestros discursos.
I.4.	Actuamos de manera organizada, con autonomía e independencia; aplicamos el razonamiento lógico, crítico y complejo; y practicamos la humildad intelectual en un aprendizaje a lo largo de la vida.

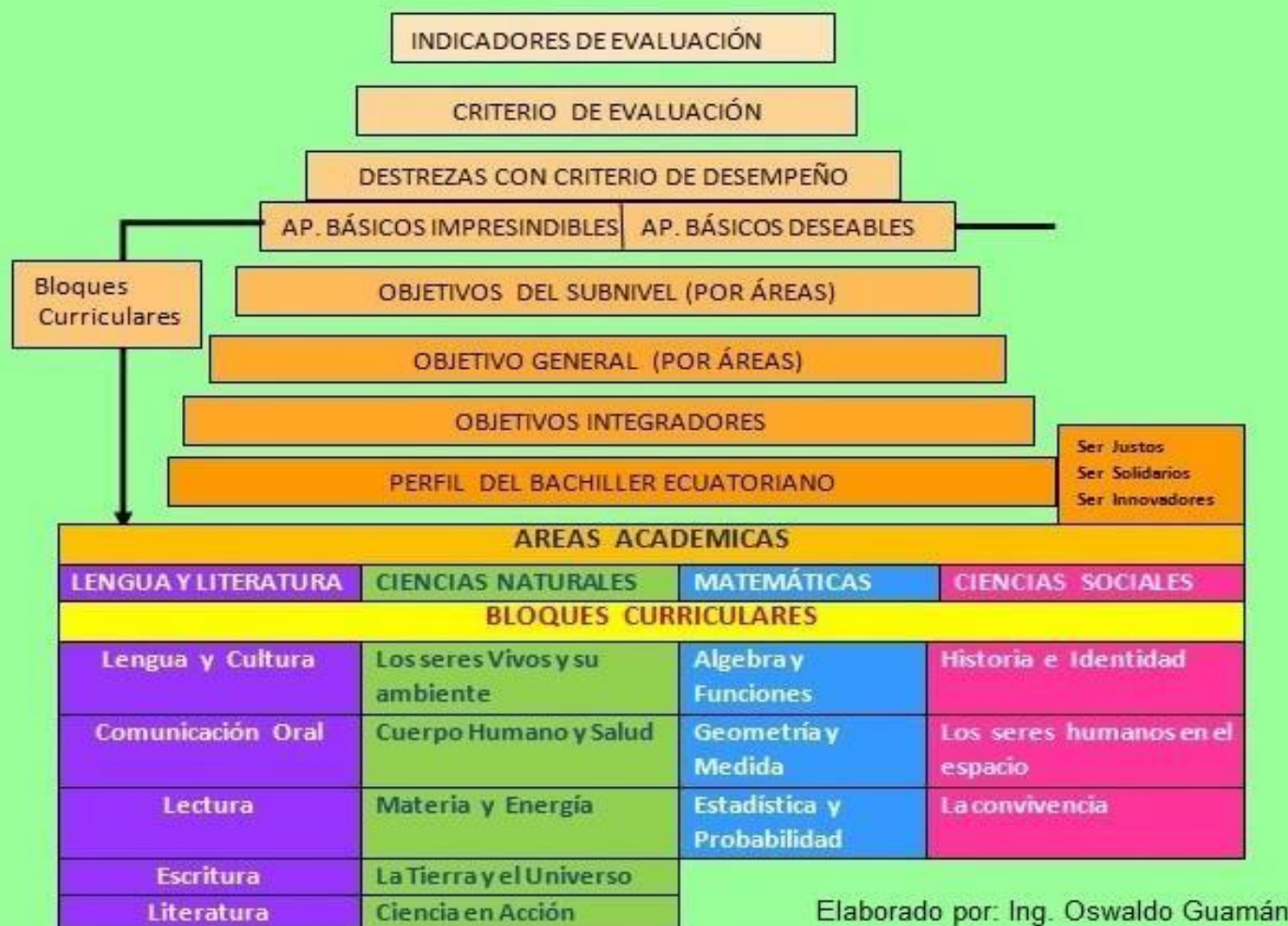
PERFIL DEL BACHILLER A PARTIR DEL 2016

SER SOLIDARIO

S.1.	Asumimos responsabilidad social y tenemos capacidad de interactuar con grupos heterogéneos, procediendo con comprensión, empatía y tolerancia.
S.2.	Construimos nuestra identidad nacional en busca de un mundo pacífico y valoramos nuestra multiculturalidad y multiétnicidad, respetando las identidades de otras personas y pueblos.
S.3.	Armonizamos lo físico e intelectual; usamos nuestra inteligencia emocional para ser positivos, flexibles, cordiales y autocríticos.
S.4.	Nos adaptamos a las exigencias de un trabajo en equipo en el que comprendemos la realidad circundante y respetamos las ideas y aportes de las demás personas

ELEMENTOS DEL REAJUSTE CURRICULAR 2016

ELEMENTOS DEL REAJUSTE CURRICULAR 2016



CURRICULO PARA LA PREPARATORIA

Perfil de Salida del Bachillerato Ecuatoriano	EJES DEL APRENDIZAJE	Ámbitos de Desarrollo	Destrezas	Codigo del subnivel	Objetivos integrados del Subnivel	Codificación de la destreza con criterio de desempeño
J: Justo	Desarrollo Personal	Identidad y Autonomía	Destrezas con criterio de desempeño por ámbitos de desarrollo y aprendizaje	1	OI.1.2	A.1
I: Innovador						
S: Solidario	Descubrimiento del medio natural y cultural	Descubrimiento del medio natural y cultural				
		Relaciones Lógico matemáticas				
	Expresión y comunicación	Compresión y expresión oral y escrita. Comprensión y expresión artística Expresión Corporal				